



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES

Autoridad Nacional de
Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Para: MILAGROS ESPERANZA GUERRERO BARRERA
Jefa de la Oficina de Administración

De: NARDA MARINA BENAVIDES DAGA
Jefa de la Unidad de Contabilidad Finanzas y Tesorería

Asunto: Solicitud de confirmación de saldos de balance y registro de saldos financieros
– Proyecto PROCENCIA.

Referencia: Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que se ha concluido con la conciliación de saldo de la cuenta 1101 Caja y Bancos al cierre del ejercicio 2025.

Lo expuesto, ha permitido determinar el saldo de balance de la fuente de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias al 31.12.2025, de acuerdo al EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

En el marco del inciso 3 del numeral 50.1 del Art. 50 del Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto, que a la letra dice:

"Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"

Al respecto, se comunica los saldos de balance al 31.12.2025, según detalle

Fuente de Financiamiento	Ingresos	Gastos	Saldo de Balance al 31.12.2025
Donaciones y Transferencias	197,940.00	10,000.00	187,940.00(*)

(*)

00-068-348102	OTROS	TR 16	118.00
00-068-348102	RDE N°049-2025-PROCIENCIA-DE	TR 18	187,822.00

Finalmente, determinado el saldo de balance al cierre del ejercicio 2025, éste deberá ser registrado en el 2025 en el módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

NARDA MARINA BENAVIDES DAGA

Jefa de la Unidad de Contabilidad Finanzas y Tesorería
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura

(NBD/mdr)

Expediente: DSI-UG20260000004